Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación

Cuernavaca, Morelos; a 18 de febrero de 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
DEL ESTADO DE MORELOS

---ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM).----------

---En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día dieciocho de febrero del año dos mil diecinueve, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en el Salón Mariano Matamoros en Casa Morelos en Plaza de Armas sin número, Colonia Centro Cuernavaca, Morelos, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos: ----------

1.	**LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ,** Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
2.	**LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ**, Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas, representante del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP). PRESENTE
3.	**LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ**, Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas, representante del Ing. Francisco Cuahutémoc Santiago Jaime, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
4.	**LIC. RICARDO SABBAGH SERPEL,** Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
5.	**SAUL CHAVELAS BAHENA,** Secretario Técnico, representante de la M. en D. Mirna Zavala Zúñiga, Secretaria de Administración. PRESENTE
6.	**LCyF. RUFINO BARRERA CRUZ,** Director General de Organismos y Participaciones a Municipios, representante del Lic. José Alejandro de Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda. PRESENTE

7.	**DR. MARIO OCAMPO OCAMPO,** Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, representante del sector gubernamental. PRESENTE.
8.	**LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR,** Director General de Fundación Don Bosco, representante del sector productivo y social. PRESENTE

---**Por la UTSEM participan**: ----------

1.	**LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS**, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. PRESENTE
2.	**LIC. KARLA FABIOLA TOLEDO BETANCOURT**, Comisaria Pública de la UTSEM. PRESENTE
3.	**L.A. MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ**, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM. PRESENTE

----------**ANTECEDENTES**----------

---Mediante oficio número SE/0145/2019 de fecha 14 de febrero de dos mil diecinueve, el Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación y Presidente del Consejo Directivo, convocó a la primera sesión extraordinaria bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1.	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3.	Presentación y en su caso aprobación de la autorización para la apertura de una cuenta productiva específica en institución Bancaria para la administración de los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2018 a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
4.	Clausura de la Sesión.

---Se hace constar que mediante el oficio número 514.3._____/2019, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se designa al Lic. Wilbert Vergara Quiroz, Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas, como representante de los Consejeros de la CGUTyP, asimismo mediante oficio

número DGPGP/0161/2019, se designa al L.C.y.F. Rufino Barrera Cruz, Director de Organismos y Participaciones a Municipios de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público, para representar al Secretario de Hacienda, atendiendo a que por cuestiones de agenda les será imposible asistir a la presente Sesión del Consejo Directivo. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

---La Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM, da la bienvenida a la celebración de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019,** procediendo al pase de lista correspondiente. ----------

---Continúa la Sesión con el punto: ----------

---**1.-Registro de asistencia y declaración de quórum legal.** ----------

---Acto seguido, siendo las doce horas con cinco minutos, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, por instrucciones de la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM, procede al registro de asistencia y verifica que se encuentren presentes la mayoría de los integrantes con voz y voto, estando presentes **SIETE** consejeros, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para continuar con la Sesión. ----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---**2.-Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**. ----------

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM.- El segundo punto del orden del día mismo que fue enviado en la convocatoria respectiva, es la lectura y, en su caso aprobación, del orden del día no sé si tienen alguna observación o inclusión de algún punto que agregar a dicho orden del día. Si no hay algún comentario lo someto a aprobación. ----------

---**ACUERDO No. UTSEM/A/SE1a/18-02-19: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DICHO ORDEN QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** ----------

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación de la autorización para la apertura de una cuenta productiva específica en Institución Bancaria para la administración de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2018 a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
4. Clausura de la Sesión.

---**SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---**3.- Presentación y en su caso aprobación de la autorización para la apertura de una cuenta productiva específica en Institución Bancaria para la administración de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2018 a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.**--------

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la aprobación de la autorización para la apertura de una cuenta productiva específica en institución Bancaria para la administración de los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2018 a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, por lo que le cedo el uso de la voz a la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM. ----------

---Interviene la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Se solicita al máximo órgano de gobierno de la UTSEM, la aprobación a una servidora para suscribir contrato bancario a nombre de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, derivado de los artículos 60, 62, 63 fracción I y 66 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos y artículos 6 fracción I y 9 fracciones I y VII del Decreto de Creación de la UTSEM y 8 fracción I, 10, 11 fracción IV, 17 fracción I, 20, 24, 27 fracciones I y III y 30 fracciones I, IV, V y XXI del Estatuto

Orgánico de la UTSEM, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio de apoyo financiero suscrito con fecha 10 de julio del 2018 y a las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa. En virtud de lo anterior es necesario e indispensable la apertura de la cuenta específica productiva en institución bancaria conforme a las reglas de operación del PFCE. ----------

---Interviene el Lic. José Antonio Sandoval Tajonar, Director General de la Fundación Don Bosco.- Antes que nada buenas tardes, solo un comentario, entonces lo que se quiere hacer es aperturar una cuenta para poder recibir el recurso del PFCE. ----------

---Interviene la L.A. Marisol Figueroa Hernández, Directora de Administración y Finanzas de la UTSEM.- Así es, en las Reglas de operación se establece que se debe abrir una cuenta específica para el PFCE, para el ejercicio fiscal vigente, en un plazo no mayor a 10 días hábiles después de recibir el recurso, sin embargo al no haber titular en la universidad, se solicita la aprobación de que una servidora en mi carácter de Directora de Administración y Finanzas aperture dicha cuenta, ya que de no hacerlo el incumplimiento a este apartado implicara la suspensión de la participación el próximo año. ----------

---Interviene el LCyF. Rufino Barrera Cruz, Director General de Organismos y Participaciones a Municipios, representante del Lic. José Alejandro de Jesús Villarreal Gasca, Secretario de Hacienda.- Si, en este caso al no haber todavía un titular y siendo necesaria la apertura de la cuenta mencionada, por parte de la Secretaria de Hacienda no hay inconveniente en aprobar el punto. ----------

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM.- Si están todos de acuerdo, y no hay más comentarios, con visto bueno de la Secretaría de Educación, se aprueba el punto. ----------

---**ACUERDO No. UTSEM/A-1/SE1a/18-02-19: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DE UNA CUENTA PRODUCTIVA ESPECÍFICA EN INSTITUCIÓN BANCARIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA (PFCE) 2018 A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (LIC MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ).**

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 20/12/17 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 60, 62, 63 FRACCIÓN I Y 66 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 6 FRACCIÓN I Y 9 FRACCIONES I Y VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM Y 8 FRACCIÓN I, 10, 11 FRACCIÓN IV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE INDICAN:

ACUERDO NÚMERO 20/12/17 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

1.- Entregar a la instancia normativa correspondiente, los datos de la cuenta bancaria, a más tardar en los primeros 10días hábiles posteriores a su apertura, la cual deberán remitir adjuntando el contrato de apertura, excepto DGESU.

Obligaciones aplicables a todas las instancias ejecutoras:

3. Contar con una cuenta bancaria productiva específica, que sea exclusiva para la transferencia de subsidios del Programa, en apego al artículo 69 de la LGCG. Para la AEFCM, se ajustara a lo establecido en los Lineamientos internos de Coordinación para el Desarrollo de los Programas, excepto DGESU.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Artículo 60.- Los organismos auxiliares administrarán y dispondrán de sus recursos, por medio de sus unidades administrativas; podrán recibir subsidios y transferencias de la Secretaría de Hacienda, por conducto de la Tesorería del Estado, de acuerdo a los presupuestos anuales del Gobierno del Estado, y se sujetarán a los controles e informes que establezcan las disposiciones generales aplicables y las particulares de las Secretarías de Hacienda y de la Contraloría o de las áreas coordinadoras de sector.

Artículo 62.- El órgano de gobierno atenderá la propuesta hecha por el titular o director general del organismo auxiliar, para la creación, modificación y supresión de las unidades administrativas necesarias para agilizar, controlar y evaluar las actividades del organismo auxiliar, podrá acordar la realización de todas las operaciones relacionadas con el objeto del propio organismo de acuerdo a lo previsto en esta Ley, y podrá además, delegar discrecionalmente sus facultades en el director general, con excepción de aquéllas que tengan el carácter de no delegables.

Artículo 63.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

I. Establecer, con base en los programas sectoriales, las directrices generales y fijar las prioridades a que se deberá ajustar el organismo auxiliar, en todo lo relacionado a obras, producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico, servicios y administración general;

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM **Artículo 6.** La Universidad contará con: I.- El Consejo Directivo, que será el máximo órgano de Gobierno de la Universidad; **Artículo 9.** El Consejo Directivo de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes: I.- Dictar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad, tomando en cuenta la opinión de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas de la Secretaría de Educación Pública; VII.- Establecer las bases generales a las que se deberá sujetar la Universidad en la suscripción de acuerdos, convenios y contratos con los sectores público, social y privado para la ejecución de acciones en materia de política educativa;
ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM **Artículo 8.** Para el desempeño de sus funciones, la Universidad contará con los siguientes órganos: I. El Consejo Directivo, que será el máximo órgano de gobierno; **Artículo 10.** El Consejo Directivo es el máximo órgano de gobierno de la Universidad y se integra conforme a lo señalado en el Decreto de creación. Los cargos como integrantes del Consejo Directivo tendrán carácter de honorífico, por lo que no se percibirá remuneración, emolumento o compensación alguna, y cada uno de ellos podrá designar a un suplente que pertenezca a la institución o sector que represente, quien asistirá a las sesiones en caso de ausencia del titular respectivo, teniendo las mismas facultades que éste. En caso de que a la persona titular de la Secretaría de Educación, le fuera delegada la facultad del Gobernador del Estado, de presidir el Consejo Directivo, ésta deberá designar a su vez un suplente a fin de evitar la duplicidad de cargos. El Rector y el Comisario Público asistirán a las sesiones del Consejo Directivo con derecho a voz pero sin voto. Asimismo, se podrá invitar a las sesiones, con voz pero sin voto, a quien o quienes los integrantes consideren conveniente para el mejor desempeño de su cargo y que tengan relación con el objeto de la Universidad, siempre que el número de participantes permita la operación ágil y eficiente del Consejo Directivo. **Artículo 11.** El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes: IV. Emitir criterios y políticas de operación que la Universidad deba observar, tomando en cuenta la situación financiera y los objetivos y metas establecidos;

---**SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.**----------

---Continúa la Sesión con el punto. ----------

---**4.- Clausura de la Sesión.**----------

---Interviene la Lic. Diana Belem Sánchez Martínez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, representante del Dr. Luis Arturo Cornejo Alatorre, Secretario de Educación del Estado de Morelos y Presidente del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019**, siendo las trece horas del día en que se actúa, en el lugar y fecha en los que se inició levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y

validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los que en ella intervinieron y aprobaron, muchas gracias por su presencia. --

----------**INTERVIENEN**----------

LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ Titular de la Unidad de Enlace Jurídico	REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM
LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas	*REPRESENTANTE DEL **COORDINADOR GENERAL** DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP) *REPRESENTANTE DEL **COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTYP)
LIC. RICARDO SABBAGH SERPEL Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL
LIC. SAUL CHAVELAS BAHENA Secretario Técnico	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LCyF. RUFINO BARREA CRUZ Director de Organismos y Participaciones a Municipios de la Secretaría de Hacienda	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR Director General de la Fundación Don Bosco	POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL
LIC. MARIO OCAMPO OCAMPO Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos	POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL
LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS, Abogada General de la UTSEM	SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO
LIC. KARLA FABIOLA TOLEDO BETANCOURT Comisaria Pública	POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS
L.A. MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ Directora de Administración y Finanzas	POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

----------**APRUEBAN**----------

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM

LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico

REPRESENTANTE DEL**COORDINADOR GENERAL** DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS (CGUTYP)

LIC. PEDRO FABIÁN GONZÁLEZ MALDONADO
Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos

REPRESENTANTE DEL **COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN** ADMINISTRATIVA DE LA (CGUTYP)

LIC. PEDRO FABIÁN GONZÁLEZ MALDONADO
Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL

LIC. RICARDO SABBAGH SERPEL
Subdelegado Federal de la Secretaria de Educación Pública en el Estado de Morelos

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. NOÉ GUADARRAMA MARIACA
Director General de Gestión Administrativa Institucional

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 2024

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

LCyF. RUFINO BARRERA CRUZ
Director de Organismos y Participaciones a Municipios

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR
Director General de la Fundación Don Bosco

POR EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL

LIC. ISRAEL ALEMÁN CÁRDENAS
Regidor de Educación, Cultura y Recreación del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS
Abogada General de la UTSEM

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. KARLA FABIOLA TOLEDO BETANCOURT
Comisaria Pública

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS

L.A. MARISOL FIGUEROA HERNÁNDEZ
Directora de Administración y Finanzas

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM DEL EJERCICIO 2019, CELEBRADA CON FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019.